

RESOLUCIÓN DECANAL N° 002-2016-DFIEE.- Bellavista, 06 de Enero de 2016.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N° 0012-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Docente el 06 de enero de 2016, en el que se adjunta el **Oficio N° 001-2016-DEPIE-DAIE/FIEE** del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica y del Jefe de Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica, recibido en mesa de partes de la FIEE el 05 de enero de 2015; en el que remite el expediente del estudiante **VEGA MAZA, JESÚS CÉSAR WILLIAM**; con **Código N° 100072-E**; quien solicita examen de suficiencia de la asignatura de **PROTECCIÓN DE SISTEMAS DE POTENCIA**, y es de la opinión que se expida la Resolución correspondiente autorizando el examen de suficiencia solicitado por el recurrente, y designa al docente que evaluará dicha asignatura.

CONSIDERANDO:

Que, el estudiante **VEGA MAZA, JESÚS CÉSAR WILLIAM**; con **Código N° 100072-E**, de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, solicita examen de suficiencia de la asignatura de **PROTECCIÓN DE SISTEMAS DE POTENCIA**.

Que, con **Proveído N° 0012-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Docente el 06 de enero de 2016, en el que se adjunta el **Oficio N° 001-2016-DEPIE-DAIE/FIEE** del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica y del Jefe de Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica, recibido en mesa de partes de la FIEE el 05 de enero de 2015; en el que remite el expediente del estudiante **VEGA MAZA, JESÚS CÉSAR WILLIAM**; con **Código N° 100072-E**; quien solicita examen de suficiencia de la asignatura de **PROTECCIÓN DE SISTEMAS DE POTENCIA**, y es de la opinión que se expida la Resolución correspondiente autorizando el examen de suficiencia solicitado por el recurrente, y designa al docente que evaluará dicha asignatura.

Estando al amparo de los Art. 69°, 70° y 71° del Reglamento de Estudios vigente, y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 189.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR**, al señor estudiante **VEGA MAZA, JESÚS CÉSAR WILLIAM**; con **Código N° 100072-E**, de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, el Examen de Suficiencia de la siguiente asignatura, de acuerdo al informe presentado por el Director de Escuela y Jefe de Departamento Académico de Ingeniería Eléctrica:

Asignatura				Docente	
N° Cur	Código	Curso	CD	Profesor	Código
57	IA1010	Protección de Sistemas de Potencia	03	Ing. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ	2488

2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a ORAA, Unidades Académicas correspondientes, e interesado para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/SLRJ/caa

RD0022016

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Dr. Ing. Salvador RUIRIS Jimenez
SECRETARIO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Dr. JUAN ERBER GRADOS GAMARRA
DECANO